

REFORMA LEY DE EDUCACIÓN NAVAL - ENFOQUE PRO DERECHOS - DOF 24/03/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que el **Congreso de la Unión reformó la Ley de Educación Naval, en materia de enfoque pro derechos:**



[Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley de Educación Naval.](#)

Con esta reforma se incluye como objetivo del sistema educativo naval que la **preparación de personas profesionistas debe ser:**

- ✓ **Intercultural.**
- ✓ **Con enfoque de derechos humanos.**
- ✓ **Con perspectiva de género.**

Esperando que esta información sea de su interés y les resulte de utilidad para desarrollar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.